

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2023-1846 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el sector de Comercio Almacenistas de Coloniales de Cantabria por el que se aprueban las Tablas Salariales definitivas para el año 2022.*

Código 39000275011982.

Visto el Acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el sector del Comercio de Almacenistas de Coloniales de Cantabria, con fecha 3 de febrero de 2023, por el que se aprueban las tablas salariales definitivas para el año 2022; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales,

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de febrero de 2023.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

**TABLA SALARIAL DEFINITIVA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE
ALMACENISTAS DE COLONIALES DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2022**

CATEGORIAS	MENSUAL	ANUAL
GRUPO I		
DIRECCION	1.674,88 €	25.123,18 €
GRUPO II		
TITULADO/A SUPERIOR	1.659,62 €	24.894,32 €
GERENTE	1.659,62 €	24.894,32 €
GRUPO III		
JEFE/A DE PERSONAL	1.476,82 €	22.152,31 €
JEFE/A DE VENTAS	1.476,82 €	22.152,31 €
JEFE/A DE COMPRAS	1.476,82 €	22.152,31 €
JEFE/A DE ADMINISTRACIÓN	1.476,82 €	22.152,31 €
ANALISTA	1.476,82 €	22.152,31 €
ENCARGADO/A GENERAL	1.476,82 €	22.152,31 €
JEFE/A DE SUCURSAL	1.476,82 €	22.152,31 €
JEFE/A DE ALMACEN	1.476,82 €	22.152,31 €
GRUPO IV		
ENCARGADO/A ESTABLECIMIENTO	1.240,69 €	18.610,33 €
ENCARGADO/A DE ALMACEN	1.240,69 €	18.610,33 €
JEFE/A DE SECCION	1.240,69 €	18.610,33 €
GESTOR/A	1.240,69 €	18.610,33 €
CONTABLE	1.240,69 €	18.610,33 €
VENDEDOR/A	1.240,69 €	18.610,33 €
VIAJANTE	1.240,69 €	18.610,33 €
GRUPO V		
OFICIAL/A ADMON.	1.126,42 €	16.896,36 €
OFICIAL/A 1ª	1.126,42 €	16.896,36 €
SUPERVISOR/A	1.126,42 €	16.896,36 €
PROGRAMADOR/A	1.126,42 €	16.896,36 €
VENDEDOR/A AUTOVENTA	1.126,42 €	16.896,36 €
CAPATAZ	1.126,42 €	16.896,36 €
CONDUCTOR/A REPARTIDOR/A	1.126,42 €	16.896,36 €
CORREDOR/A DE PLAZA	1.126,42 €	16.896,36 €
CAJERO/A	1.126,42 €	16.896,36 €

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

TABLA SALARIAL DEFINITIVA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE ALMACENISTAS DE COLONIALES DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2022

CATEGORIAS	MENSUAL	ANUAL
GRUPO VI		
GRABADOR/A	1.107,38 €	16.610,72 €
OFICIAL/A II	1.107,38 €	16.610,72 €
MOZO/A ESPECIALIZADO/A	1.107,38 €	16.610,72 €
DEPENDIENTE/A MAYOR	1.107,38 €	16.610,72 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1.107,38 €	16.610,72 €
GRUPO VII		
AUXILIAR CAJA	1.073,09 €	16.096,39 €
AYUDANTE DE OFICIO	1.073,09 €	16.096,39 €
DEPENDIENTE/A	1.073,09 €	16.096,39 €
MOZO/A	1.073,09 €	16.096,39 €
GRUPO VIII		
PERSONAL DE LIMPIEZA	1.063,96 €	15.959,42 €
CONSERJE	1.063,96 €	15.959,42 €
TELEFONISTA	1.063,96 €	15.959,42 €
VIGILANTE	1.063,96 €	15.959,42 €
REPONEDOR/A	1.063,96 €	15.959,42 €
ENVASADOR/A	1.063,96 €	15.959,42 €
AYUDANTE DE DEPENDIENTE/A	1.063,96 €	15.959,42 €
GRUPO IX – CONTRATOS FORMATIVOS		
PERSONAL DE CONTRATO FORMATIVO	65% de trabajo + 15% formación = 80% categoría	
PRENDAS DE TRABAJO	271,00 €	
PLUS DE TRANSPORTE	27,34 €	
MEDIA DIETA	13,45 €	
PLUS ASISTENCIA	4,93 €	
DIETA	26,75 €	
BOLSA DE VACACIONES	324,95 €	
PLUS TRABAJO CAMARAS ENTRE 0º Y 5º	34,15 €	
PLUS TRABAJO CAMARAS FRÍO NEGATIVO	68,33 €	

CVE-2023-1846

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 47

ACTA DE LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL
CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO ALMACENISTA DE COLONIALES
DE CANTABRIA DEL AÑO 2022

En Santander, siendo las 09:30 horas del día 03 de febrero de 2023 y en el domicilio de Asociación de Mayoristas de Alimentación, C/ Cervantes, Nº 7, se reúnen las personas abajo indicadas miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Coloniales de Cantabria.

ASISTEN

PARTE EMPRESARIAL

D. Alberto Mediavilla Abad
D^a Beatriz Varela Gómez

PARTE SOCIAL

UGT
D. José Giráldez Camus - asesor
D. Jesús López Zubieta
D. Jesús Bahillo Urbistondo

CC.OO.
D. Gregorio García Madrid
D. Juan José Cisneros Ruiz - asesor

PRIMERO.- Teniendo en cuenta que el IPC real a 31.12.2022 ha sido 5,7%, en aplicación del artículo 11 del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Coloniales de Cantabria no procede la revisión de las tablas salariales del año 2022, al no superar el IPC real del citado año el incremento salarial pactado.

SEGUNDO.- Se hace constar que la aplicación de las tablas salariales tiene carácter retroactivo al 01.01.2022.

TERCERO.- Las partes firman las tablas definitivas de 2022.

CUARTO.- Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de los presentes acuerdos a fin de solicitar su registro, depósito y publicación tal y como establecen las disposiciones legales vigentes. Se faculta a tal fin a D^a Beatriz Varela Gómez.

Con lo que se da por finalizada la reunión firmando las tablas salariales y el presente documento en el lugar y fecha en principio indicados.